

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 53 Lunes 2 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 12161

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **9477** GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1696/2019 Sección: H

NIG: 1707947120198028715

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 16 de Diciembre de 2019

Clase de concurso. Consecutivo

Entidad de Concurso. Dolores Armengé Casadevall, con 40266176F, con domicilio en Calle Jaume Balmes 10,17244-Cassà De La Selva.

Conforme al artículo 176 Bis 4 de la LC este Tribunal a designado Administrador Concursal, el cual deberá liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa siguiendo el orden del apartado 2 del presente artículo.

ADMINISTRADOR CONCURSAL: Alberto Salazar Cortada

- -Dirección postal: Masos del Mig, 40 17132 FOIXA
- -Dirección electrónica: asalazarcortada@icab.cat

En cumplimiento del Real decreto 3/09 de 27 de Marzo en relación con la disposición transitoria 2ª la publicidad en el BOE será gratuita para el auto de declaración y conclusión de concurso, de conformidad a la nueva redacción dada al art. 23.2 de la L.C.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C., en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal.

Girona, 14 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A200011366-1